



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O :

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"PISCICOLA SAN ANDRES S.A.
ANDRESA" -----



CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de agosto de dos mil once, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, por los derechos que representa de la compañía **PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA**, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Machala, de paso por esta ciudad, de profesión ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, capaz para

obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la compañía **PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA**, que se otorga al siguiente:

PRIMERA: OTORGANTE. - Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía **PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA**, debidamente representada por su Gerente General, señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de su representada, según se desprende del extracto del acta de la sesión mantenida el veintinueve de agosto de dos mil once, que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: DOS.UNO. - La compañía **PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA**, se constituyó mediante



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. **DOS.TRES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón el primero de marzo de mil



novecientos noventa y tres la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. **DOS. CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogada Luz Angélica Luna de Castro, el dos de agosto de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de diciembre de dos mil uno la compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social. **DOS. CINCO.-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el diez de junio de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de septiembre de dos mil nueve, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. **DOS. SEIS.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA en sesión mantenida el día veintinueve de agosto de dos mil once resolvió cambiar el domicilio y consecuentemente reformar el Estatuto Social de la empresa, en los términos constantes en el



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



extracto del acta de la mencionada sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se acompaña para ser incorporada en esta escritura pública; y, además resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.** - Con tales antecedentes, el señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, en su calidad de Gerente General y representante legal de PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de su representada celebrada el veintinueve de agosto de dos mil once, declara que se cambia el domicilio de la compañía, dejando de ser este la ciudad de Guayaquil y pasando a ser el nuevo domicilio la ciudad de Machala. Consecuentemente, eleva a

escritura pública la reforma del estatuto social de la compañía que consta de la tantas veces mencionada acta de Junta General de Accionistas que se acompaña. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El

representante legal de la empresa declara bajo juramento que su representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA extendido a favor del señor Mauricio Fabian Miranda Bustamante; y, b) Extracto de la certificación del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve de agosto de dos mil once. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y vigencia de esta escritura pública. Firmado Abogada Vivian Noboa Carrión.- Registro Número once mil



EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2011.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil once, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el piso 15 del edificio San Francisco 300, situado en las calles Córdova 1021 y 9 de octubre, se reúne La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, por sus propios y personales derechos, propietario de 343,000 acciones;
- La señora Mariana de Jesús Guazha Tibillin, por sus propios derechos, propietaria de 343,000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el señor Manuel Bolívar Goyón Arboleda, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

En consecuencia, por encontrarse presente el 91,47% del capital suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, establecidos en la convocatoria realizada por la prensa, en el diario Expreso, el día miércoles 17 de agosto de 2011:

Seis) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL.

Preside la sesión la señora Mariana de Jesús Guazha Tibillin, y actúa como Secretario el señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente archivada en el expediente respectivo.

La Presidente, considerando que se encuentra presente el 91,47% del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, declara legalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado orden del día.

Finalmente se procede a tratar el sexto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Mauricio Fabián Miranda Bustamante quien manifiesta que, como es conocido por los accionistas, la compañía tiene su domicilio en Guayaquil, sin

embargo gran parte de sus actividades se desarrollan en la ciudad de Machala, por lo que propone que la compañía cambie su domicilio, lo que de aprobarse, conllevaría una reforma al estatuto social de la empresa. Luego de breves deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve:

"Reformar el Estatuto Social de la compañía, de tal forma que el artículo descrito a continuación diga lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera el país."

Se deja expresa constancia que las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas

Así mismo resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de ésta Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública."

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.- **F) Mauricio Miranda Bustamante, Accionista, Secretario de la Junta; F) Mariana de Jesus Guazha Tibillin, Accionista, Presidente de la Junta; F) Manuel Bolívar Goyón Arboleda, Comisario.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de agosto de 2011



Mauricio Miranda Bustamante
Secretario de la Junta



CITADANIA 0704801638
MIRANDA BUSTAMANTE MAURICIO FABIAN
EL ORO EL GUABO EL GUABO
26 DAVID 1989
DNE 0127 1989
EL ORO EL GUABO
EL GUABO 1989

ESTUDIANTE
SUPERIOR ESTUDIANTE
PELLE N MIRANDA QUINONEZ
DE LA HORTENCIA BUSTAMANTE
BAENILLA 02/04/2008
02/04/2008
0407255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

047-0018 NÚMERO
0704801638 CÉDULA

MIRANDA BUSTAMANTE MAURICIO FABIAN
EL ORO EL GUABO
PROVINCIA EL GUABO CANTÓN EL GUABO
PARROQUIA ZONA

PREMIERÍA (E) DE LA JUNTA



Guayaquil, 2 de marzo de 2011

Señor
MAURICIO FABIÁN MIRANDA BUSTAMANTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "PISCÍCOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

En virtud de su cargo, a usted corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Décimo de Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, el 27 de septiembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de noviembre de 1983. Posteriormente la compañía aumentó su capital y reformó el estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 21 de diciembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de abril de 1989. Finalmente aumentó su capital y reformó el estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 27 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de marzo de 1993.

Atentamente,

Mariana de Jesús Guazha Tibillin
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía "PISCÍCOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA".

Guayaquil, 2 de marzo de 2011

MAURICIO FABIÁN MIRANDA BUSTAMANTE
C.I. 0704801638



NUMERO DE REPERTORIO: 13.521 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 11/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Marzo del dos mil once, / queda
inscrito el Nombramiento de /Gerente General, de la Compañía
/PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA, a favor de MAURICIO
FABIAN MIRANDA BUSTAMANTE, a foja / 25.121, Registro
Mercantil número 4.766. /

ORDEN: 13521



2946
REVISADO POR:

h.



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ochocientos setenta y dos.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta y sus documentos agregados, todos los cuales quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA
R.U.C. 0990691770001

MAURICIO FABIAN MIRANDA BUSTAMANTE
C.I. 0704801638
C.V. 047-0018

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE




EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0006569, de fecha treinta de Octubre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, a la de MACHALA; y, la reforma del estatuto de la Compañía PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA.._Guayaquil, diciembre 19 del 2.012..-



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

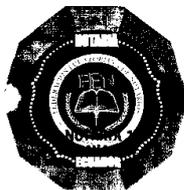
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA** otorgada ante el Doctor Ovidio Correa Bustamante, el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Tomo nota de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA" Celebrada ante el abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, el treinta de agosto del dos mil once, con su respectiva aprobación según número de **resolución SC-IJ-DJC-G-12 0006569**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil de La Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el treinta de octubre del dos mil doce.

Guayaquil, 14 de enero del 2013.



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 754

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	43
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0704801638	MIRANDA BUSTAMANTE MAURICIO FABIAN	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-120006569
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PISCICOLA SAN ANDRES S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA
CUANTÍA:	0

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 005204

RM, GM, SA

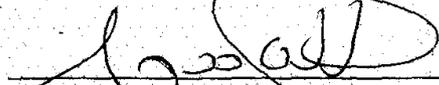
Registro Mercantil de Machala

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

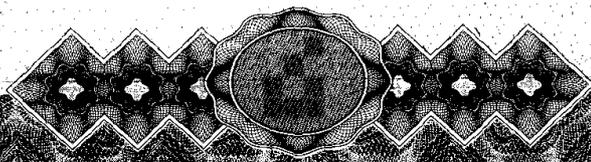
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Registro Mercantil de Guayaquil

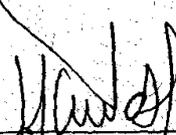
NUMERO DE REPERTORIO:14.166
FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006569, dictada el 30 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Machala** y la **Reforma del estatuto**, de fojas **1.782 a 1.800**, Registro Industrial número **77**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 14166




AB. LUIS IDROVO MURRELO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de abril de 2013

REVISADO POR: 7

Nº 0031754

